RESOLUCIÓN No. 0000284 del 04 de agosto de 2025

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SGM-SUB-005-2025"

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y debidamente facultado para adelantar procesos contractuales según Decreto 0250 del 21 de mayo de 2024, por medio de los cuales se delegan facultades en materia de contratación, ordenación del gasto en el Municipio de San José de Cúcuta; y

CONSIDERANDO

Que, el Municipio de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, a través de la Secretaría de Gobierno de Cúcuta, teniendo en cuenta el cumplimiento de los cometidos institucionales, y la prestación eficiente de los servicios del ente territorial, está interesado en contratar el siguiente objeto contractual: "2025D-139 PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICO VETERINARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA, DIRIGIDOS A HOGARES ESTRATO 1,2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA."

Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el Secretario de Gobierno de Cúcuta, expide el presente acto administrativo mediante el cual ordena la apertura del Proceso de selección a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. **SGM-SUB-005-2025**.

Que, teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y la cuantía de los servicios a adquirir, se considera que la modalidad de selección a utilizar es el proceso de Subasta Inversa Presencial, de conformidad con el literal b) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.2.1.2.2. Del Decreto 1082 de 2015.

Que, la Secretaría de Gobierno de Cúcuta el 28 de julio de 2025 publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el aviso de convocatoria pública, el análisis del sector, los estudios previos, el certificado de disponibilidad presupuestal, los anexos que soportan los documentos previos documentos asociados al Proceso de Subasta Inversa Presencial.

Que, en virtud de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 y Artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo en el periodo descrito en el cronograma del proceso de selección, esto es desde el 28 de julio de 2025 hasta el 01 de agosto de 2025.

Que, dentro del término establecido para la recepción de observaciones al pliego electrónico, la entidad recibió observaciones por parte de los siguientes interesados:

- JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR

Que, conforme al cronograma establecido y la cuantía establecida para el presupuesto oficial, se evidencio que el presente proceso de selección, el mismo es susceptible de ser limitado a MiPymes, y ante esto se evidencia la solicitud de parte de los siguientes proveedores:

- LEIMER JAVIER CÁRDENAS MEZA: Adjunta correctamente solicitud de limitación, documentos del contador, RUT y cámara de comercio, la cual tiene relación con el presente proceso.
- EMMANUEL JAVIER DURAN MONTOYA: Adjunta correctamente solicitud de limitación, documentos del contador, RUT y cámara de comercio, la cual tiene relación con el presente proceso.

Que, por lo anterior, el presente proceso sr limitará a MiPymes de San José de Cúcuta.

Que, para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de subasta inversa presencial, se tendrá como presupuesto la suma de: **CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($410.000.000)** M/CTE, incluido el I.V.A, con cargo al Rubro "2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción", amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal N° **00004184** del 22 julio de 2025, de la vigencia fiscal 2025, conforme a lo establecido en el PAA.

Que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de Subasta Inversa Presencial, debe ordenarse mediante acto administrativo general motivado, una vez efectuados los estudios previos y su adecuación a los planes de inversión, de adquisiciones de bienes y servicios, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso, requisitos que ya se cumplieron para el presente proceso de selección.

Por lo anteriormente expuesto, la secretaría de Gobierno Municipal.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad de Subasta Inversa Presencial, de acuerdo con las necesidades de la entidad No. SGM-SUB-005-2025 cuyo objeto corresponde a "2025D-139 PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICO VETERINARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA, DIRIGIDOS A HOGARES ESTRATO 1,2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA.", con ajuste a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRESUPUESTO OFICIAL, para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de subasta inversa presencial, se tendrá como presupuesto oficial estimado, la suma de: CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($410.000.000) M/CTE, incluido el I.V.A, con cargo al Rubro "2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción", amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal N° 00004184 del 22 julio de 2025, conforme a lo establecido en el PAA.

Adelantar el proceso de Subasta Inversa Presencial, de acuerdo con el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA:

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	9 días de tiempo transcurrido *(25/07/2025 10:33:56 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	2 días de tiempo transcurrido *(1/08/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	2 días de tiempo transcurrido *(1/08/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	35 minutos de tiempo transcurrido *(4/08/2025 9:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	20 minutos de tiempo transcurrido *(4/08/2025 9:15:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	20 minutos de tiempo transcurrido *(4/08/2025 9:15:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	1 día para terminar *(5/08/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	2 días para terminar *(6/08/2025 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	2 días para terminar *(6/08/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	3 días para terminar *(8/08/2025 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	3 días para terminar *(8/08/2025 8:05:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	3 días para terminar *(8/08/2025 8:10:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de verificación o evaluación	8 días para terminar *(12/08/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	11 días para terminar *(15/08/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura del sobre económico	14 días para terminar *(19/08/2025 9:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	15 días para terminar *(19/08/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	16 días para terminar *(20/08/2025 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	17 días para terminar *(21/08/2025 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	17 días para terminar *(21/08/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

PARÁGRAFO: El presente cronograma en el evento de ser necesario, podrá ser modificado mediante adenda expedida por la Secretaría de Gobierno Municipal, la cual será publicada en la página web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTÍCULO TERCERO: LIMITACIÓN: El presente proceso SGM-SUB-005-2025, será limitado a MiPymes de San José de Cúcuta, debido a las solicitudes de los proveedores y que cumplen con los requisitos de la ley.

ARTÍCULO CUARTO: El estudio previo, los pliegos de condiciones, y demás documentos asociados al proceso de Subasta Inversa Presencial, podrán ser consultados en la Secretaría de Gobierno Municipal, y en la página web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común, para que realicen control social sobre el Proceso de subasta inversa presencial, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SEXTO: De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, el presente acto administrativo se publicará en la página web de Colombia Compra Eficiente https://colombiacompra.gov.co/secop-ii

ARTÍCULO SEPTIMO: Contra el presente Acto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 del 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Dado en San José de Cúcuta

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MIGUEL ARMANDO CASTELLANOS SERRANO
Secretario de Despacho – Secretaría de Gobierno
Municipio de San José de Cúcuta

Aprobó: Miguel Armando Castellanos – Secretario de Gobierno
Revisó: Liliana Martínez - Asesora Jurídica Externa
Proyectó: Yisel E. Alarcón Carvajal – Asesora Jurídica Externa